



PROGRAMA Y SYLLABUS DE CURSO		
Profesora María Angélica Figueroa Q.		
1. Nombre de la actividad curricular		
Constitucionalismo y Codificación en los siglos XIX y XXI (De la ilustración a la Postmodernidad)		
2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla		
Departamento de Ciencias del Derecho		
3. Ciclo y Línea de Formación:		
Formación Especializada		
4. Carácter de curso		
Electivo de Oferta Necesaria (Especialización en Ciencias del Derecho)		
5. Semestre en que se imparte		
Primer y segundo semestre		
6. Número de créditos SCT - Chile		
4		
7. Horas de trabajo	Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presencial
Total: 135	49 horas (3.5 por semana)	86
8. Requisitos		
Introducción al Derecho II, Historia del Derecho II y Derecho Constitucional I		
9. Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso		
Competencias:		
1. Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico.		
4. Identificar, ponderar e integrar los valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso.		
7. Comprender el entorno y contar con capacidades para influir en su cambio.		
8. Reconocer al otro como condición para construir una sociedad plural.		
9. Reflexionar y emitir juicios razonados sobre la disciplina, la profesión y su lugar en la cultura.		

Subcompetencias:

1.1 Conoce y comprende los principios generales e instituciones esenciales del ordenamiento, entre otros los referidos al derecho civil, constitucional, penal y procesal.

1.2 Identifica los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas.

1.3 Relaciona los principios, instituciones y normas que rigen las diversas áreas del sistema jurídico.

1.4 Evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas considerando distintos referentes.

4.1 Identifica la diversidad de valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso.

7.1 Comprende la interacción entre el medio nacional y global.

7.2 Opina fundamentadamente sobre los desafíos políticos y sociales del momento.

7.4 Cuenta con herramientas para desempeñarse como agente activo en su entorno con una mirada interdisciplinaria, integrando las ciencias sociales y las humanidades, y en colaboración con otros miembros de la comunidad.

8.1 Actúa respetando las normas de la convivencia democrática.

8.2 Participa en grupos de trabajo diversos de forma creativa y flexible.

8.3 Fomenta instituciones y prácticas respetuosas de la diversidad.

9.1 Analiza, critica y argumenta diversas posiciones sobre la disciplina y la profesión.

9.2 Identifica y reconoce la complejidad de la práctica jurídica.

9.3 Integra el conocimiento de disciplinas que estudian el fenómeno jurídico (historia, antropología, filosofía, sociología, economía, entre otras) y es capaz de comparar los aspectos generales de nuestro sistema jurídico con otros.

9.4 Integra herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico.

10. Propósito General del curso

El curso Constitucionalismo y Codificación en los siglos XIX y XXI (De la Ilustración a la Postmodernidad), tiene por propósito analizar críticamente la dinámica jurídica de los órdenes europeos y americanos, entre los siglos XIX y XXI, en el contexto de difusión, recepción y adaptación del movimiento constitucionalista y del proceso codificador. El contenido y formas de manifestación del Derecho son esencialmente históricos, dada la interacción que se produce entre la realidad social y la normatividad. Este curso persigue que el estudiante comprenda esta interacción y constata la existencia de continuidades y cambios a través de la historia del Derecho, su contribución a la construcción de relaciones de poder y sus efectos en los sujetos no hegemónicos.

11. Resultados de Aprendizaje

- 1) Identifica y explica las transformaciones de la cultura jurídica occidental entre los siglos XVIII y XXI, en Europa, América y Chile, con la finalidad de asumir la historicidad del Derecho como perspectiva esencial de conocimiento del fenómeno jurídico.
- 2) Distingue y analiza las concepciones sobre el racionalismo, la ilustración, el constitucionalismo y la codificación, con el propósito de situar estos procesos histórico-jurídicos dentro de la cultura jurídica occidental y de comprender, en perspectiva histórico-crítica, el orden jurídico vigente.
- 3) Comprende las diferentes etapas del pensamiento jurídico entre los siglos XVII y XXI, esto es, iusnaturalismo católico, iusnaturalismo racionalista, positivismo jurídico y

doctrinas sociales sobre el derecho, confrontando la interacción de estas ideas tanto a nivel local como global.

- 4) Analiza la complejidad de la práctica jurídica y comprende sus efectos diferenciados en poblaciones diversas, con miras a explicar el uso del derecho como instrumento de organización y cambio social.

12. Saberes/contenidos

I. RACIONALISMO E ILUSTRACIÓN (siglos XVII y XVIII)

1. Los orígenes de la modernidad. 2. El racionalismo y su proyecto del derecho y de la sociedad. 3. La Ilustración como revolución cultural y sus vertientes. 4. La teoría política del racionalismo. La idea de contrato social y los derechos de la naturaleza humana. Hobbes, Locke, Montesquieu, Rousseau y Jovellanos. Pufendorf, Leibniz, Wolff.

II. EL CONSTITUCIONALISMO (siglos XVIII y XIX)

1. Orígenes y difusión del constitucionalismo, concepto. 2. Principios e instituciones jurídicas básicas del ius racionalismo y su recepción en el primer constitucionalismo: pacto social, garantías individuales, soberanía popular, poder constituyente, representación, división de poderes, dualidad gobierno-parlamento y papel de la judicatura. 3. Modelos constitucionales (Inglaterra, Estados Unidos y Francia) y constituciones escritas. 4.- La recepción del ideario jurídico de la modernidad en el derecho continental europeo y en el *common law*. Diferencias y similitudes.

III. RECEPCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL CONSTITUCIONALISMO EN HISPANOAMÉRICA Y CHILE (siglo XIX)

1. Independencias hispanoamericanas y orígenes del constitucionalismo americano 2. La Constitución de Cádiz de 1812. Reglamentos y proyectos constitucionales chilenos (1810-1828). 3. El republicanismo en Chile: el nacimiento del Estado-Nación. 4. La Constitución de 1833 y sus reformas. Presidente, parlamento y judicatura.

IV. LA CODIFICACIÓN (siglos XVIII y XIX)

1. Orígenes y difusión de la codificación, concepto. 2. Los principios e instituciones jurídicas básicas del ius racionalismo y su recepción en la codificación: ley uniforme, contrato, propiedad y sujeto de derecho, entre otros. 3. La codificación y sus vertientes: centroeuropea, francesa e hispanoamericana.

V. RECEPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA CODIFICACIÓN EN HISPANOAMÉRICA Y CHILE (siglo XIX)

1. Codificación del derecho castellano y portugués a ambos lados del Atlántico. 2. La formación de los códigos chilenos del siglo XIX. 3. Legalismo y cultura de abogados en Chile. 4. El juez ante la codificación. 5. Impacto del positivismo jurídico en la cultura jurídica chilena.

VI. LA CODIFICACIÓN Y EL CONSTITUCIONALISMO EN LOS SIGLOS XX y XXI

Los elementos formativos del siglo XIX y XX: socialismos y positivismos jurídicos. 1. La crisis del proyecto de la modernidad y su evolución. 2-Conflictos sociales, la “cuestión social” y movimientos sociales, la idea de la sociedad de masas y la participación política y social democrática y la idea de crisis.3.- Evolución del principio de igualdad. El quiebre del principio de igualdad de jure y la igualdad material. Igualdad de las partes contratantes y autonomía de la voluntad. 4. El principio de solidaridad, los nuevos fines del Estado y los derechos sociales. Constitucionalismo social y sus primeras expresiones a inicios del siglo XX. 5. La constitución chilena de 1925 y el Estado social. Legislación sectorial y diferenciada. Labor de los jueces y estudios jurídicos. 6. La constitución chilena de 1980 y el Estado subsidiario. 7. La protección internacional de los derechos humanos y tratados internacionales. El neoconstitucionalismo.

13. Metodología.

La metodología del curso combina la realización de clases expositivas con participación activa de las y los estudiantes mediante la discusión de lecturas previamente asignadas a cada módulo.

14. Evaluación

Se realizará una prueba escrita con valor de 50% de la nota de aprobación del curso y un examen final de acuerdo al calendario establecido por Dirección de Escuela el que tendrá una ponderación del 50% de la nota final.

15. Requisitos de Aprobación.

Obtención de nota 4,0 en el promedio final de las evaluaciones.

16. Bibliografía. (material para estudio y textos de consulta).

El curso dispone de un folleto que está accesible en Material Docente- U-Cursos que contiene escaneados los textos para estudio de las materias tratadas en clases que se señalan a continuación en el orden del programa.

El curso también dispone de diapositivas de autoría de la profesora sobre toda la materia del programa.

Figuerola, M. Angélica: “Ilustración y racionalismo jurídico” Material docente

Figuerola, M. Angélica: “Constitucionalismo y su recepción en Chile”. Material docente

Cassirer, E. “Filosofía de la Ilustración” F. C. E. México 1950, (p.261-302)

Valjavec, Fritz: “Historia de la ilustración en Occidente” Rialp, Madrid,1964. (p.285-291)

Locke, John: “Ensayo sobre el gobierno civil” Porrúa, Buenos Aires (p.11 a 26- 57 a 77).

Rousseau, J.J: “Contrato social” E. Brontes, España (p.27-87).

Pérez- Luño, A. Enrique: “Aproximación a la escuela histórica del derecho” B.F.D. de UNED, España (p. 15-44).

Figuerola. M. Angélica: “La crítica católica a la Modernidad” Material docente.

Encíclicas y documentos pontificios entre los años 1832 y 1942.

Figuerola M. Angélica: “Las concepciones sociales sobre el derecho” Material docente.

Engels y Marx: “Crítica al Programa de Gotha” Alep.com, 2000.

Slagstad, Runne: “Constitucionalismo liberal y sus críticos. C. Schmitt y M. Weber” (p.131-155).

Vitoria, M. Ángeles: “Positivismo” (29.p) Accesible en Scrib.

Carmona, Encarna: “El Estado social de derecho en la Constitución” Madrid, 2000 (p.25-51)

Figuerola M. Angélica: “Breve reseña de la Constitución Política de Chile de 1925”(material docente

Figuerola M. Angélica: “La solidaridad como principio del derecho. Una aproximación histórico- teórica al origen del concepto”, Cátedra Michel Foucault,8 jornadas, Santiago,2014.

Habermas, J: “El proyecto inconcluso de la Modernidad” en “El debate de la Modernidad Posmodernidad”, Punto Sur, Buenos Aires, Argentina,1991, p.131-144

Bibliografía Complementaria (voluntaria, solo para mayor información o consulta para trabajos sobre temas específicos).

Alexy, Robert: “*Teoría de los derechos fundamentales*” Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1997.

Atard, Rafael: “*La escuela histórica del derecho*” *Documentos para su estudio*” Biblioteca de Derecho y de Ciencias Sociales, Madrid, 1906.

Berman, Harold: “*La formación de la tradición jurídica de Occidente*” México, 1996

Cannata, C. (1996). *Historia de la ciencia jurídica europea*. Editorial Tecnos.

Caroni, P. (2013). *Lecciones de historia de la codificación*. Universidad Carlos III de Madrid.

David, René: “*Los grandes sistemas jurídicos comparados*” Biblioteca Jurídica Aguilar, Madrid, 1968.

Ferrajoli, Luigi: “*Principia Iuris. Teoría de la Democracia*” V.II, 2011,

Ferrajoli, Luigi: “*Poderes salvajes. La crisis de la democracia constitucional*” Trotta, Madrid,2011

García Gallo, Alfonso: “*Manual de Historia del Derecho Español*”, Madrid, 1984.

Glendon, Mary Ann y otros: “*Comparative Legal Traditions*”, St. Paul, Minn. 1999.

Habermas Jürgen: “*Facticidad y validez*” Trotta, Madrid ,1998.

Guerra, F.-X. (2000). *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Fondo de Cultura Económica.

Guzmán, A. (2000). *La codificación civil en Hispanoamérica. Siglos XIX y XX*. Editorial Jurídica de Chile.

Horkheimer, M. y Adorno Th.: *Dialéctica de la Ilustración*” Trotta, Madrid, 2016.

Peces-Barba, Gregorio: *"Curso de Derechos fundamentales. Teoría general."* U. Carlos III. Madrid, 1995

Pérez Luño, Antonio E.: *Los derechos fundamentales* Tecnos Madrid, 2004.

Solari, Gioele: "Filosofía del derecho privado", V.I, "La idea de individual", V.II, "La idea Social", Depalma, Buenos Aires, Argentina, 1946

Tarello, Giovanni: *"Cultura jurídica y política del derecho"* Fondo de Cultura Económica, México, 1995

Palma, E. (2011). *Estado Constitucional Liberal Católico en Chile (1812-1924)*. Orión/Colección Juristas Chilenos.

Ruiz-Tagle, P. (2016). *Cinco repúblicas y una tradición. Constitucionalismo chileno comparado*. LOM Ediciones.

Tau, V. (1992). *Casuismo y sistema*. Instituto de Investigaciones de Historia del Der

Wiaecker, Franz: *"Historia del Derecho Privado de la Edad Moderna"*, 2000, Comares Editorial. Granada, España,

17. Recursos Web

1) Revista de Estudios Histórico-Jurídicos (Escuela de Derecho, PUCV):
<http://rehj.cl/index.php/rehj>

2) Anuario de Historia del Derecho Español:

[https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/anuario.php?id=H_ANUARIO_D E HISTORIA DEL DERECHO ESPA%C3%91OL](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/anuario.php?id=H_ANUARIO_D_E_HISTORIA_DEL_DERECHO_ESPA%C3%91OL)

3) Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho INHIDE (Argentina)
<http://inhide.com.ar/>

4) Max Planck Institut für Rechtsgeschichte und Rechtstheorie (Frankfurt am Main)
<https://www.lhlt.mpg.de/>

5) Instituto Latino Americano de Historia del Derecho
<http://www.ilahd.org/>

6) Revista Chilena de Historia del Derecho
<https://historiadelderecho.uchile.cl/>

7) Anuario de Derechos Humanos
<https://anuariocdh.uchile.cl/>